



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

INTERL. 2278
RADIC 2021-00160-00

Armenia, Quindío, octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto se encuentra que se profirió sentencia precedente el día 30 de septiembre del presente año, sin embargo por un error involuntario el despacho, citó del año dos mil diecinueve siendo menester corregir para todos los efectos legales la sentencia citada, dentro del proceso de *Disolución de la Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes*, promovido a través de apoderado judicial por la señora **Sandra Garzón Zabaleta**, en contra del señor **José Luis Beltrán Timote**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 286 DEL CGP, en mérito de lo expuesto

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA, QUINDIO,

RESUELVE

PRIMERO: Disponer que, para todos los efectos legales, téngase como fecha la del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en todos los apartes de la sentencia No 0182, proferida por este despacho judicial dentro del proceso de *Disolución de la Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes*, promovido a través de apoderado judicial por la señora **Sandra Garzón Zabaleta**, en contra del señor **José Luis Beltrán Timote**. En el anterior sentido queda corregido el fallo

SEGUNDO: Expedir copia auténtica de este auto, a la parte interesada, así como los oficios respectivos para la inscripción en el registro civil de nacimiento, de las partes

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**237ff47182a12c3e1c835593de64056075962f72af3f9950e41
712829b86f01b**

Documento generado en 13/10/2021 07:48:44 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**